BOGOTÁ SECRETARÍA DE GOBIERNO	FORMATO CAUSACIÓN CONTABLE	Código: GCO-GCI-F148 Versión: 03 Vigencia: 21 de diciembre de 2022 Caso HOLA: 282943

FONDO DE DESARROLLO LOCAL ANTONIO NARIÑO

CONTRATO No.	**150 2023**	**FECHA:**	**18/12/2023**
CONTRATISTA:	**DISTRIBUIDORA, COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA, INTEGRAL DE SERVICIOS BICICLICKER SAS**	**NIT. o C.C.**	**901.487.857**
PERIODO:	**DEL** **16/07/2023**	**AL**	15/09/2023
PAGO No.	**2**	DOCUMENTO No.	FEBI11

PAGO	CUENTA CONTABLE CGN	CUENTA CONTABLE SDH	BASE	%	VALOR
VALOR BRUTO	5-5-08-03	5508090000	9.367.255		9.367.255
Retefuente Honorarios					
Retefuente Servicios	2-4-36-05	2436050100		11%	0
Retefuente Arrendamientos					
Retefuente Compras	**2-4-36-08**	2436080100	7.871.643	2,5%	196.791
Retefuente - C.O.P.					
Retefuente					
Reteiva	2-4-36-25	2436250100	1.495.612	15%	224.342
Reteica	2-4-36-27	243627	7.871.643	**0,966%**	76.040
Contribución Especial					
Amortización Anticipos					
Otros Ajustes de Retención					0
TOTAL DESCUENTOS					497.173
NETO A PAGAR	2-4-01-02	2401020100			8.870.082

GERMAN A. VANEGAS
Contador F.D.L.A.N

Elaboró:

Aprobó:

OBSERVACIONES Y/O NOTAS: (indicar Objeto contractual Proyectos de inversion, indicar ID Ingreso Almcen y valor de Ingreso Almacen)

SUMINISTRAR A MONTO AGOTABLE LOS ELEMENTOS DE PAPELERIA, OFICINA Y UTILES DE ESCRITORIO REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS QUE REALICE LA ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO, EL TEATRO VILLAMAYOR Y LAS INSPECCIONES DE POLICIA.

#N/D

Base para pago de salud, pensión y ARL

Aporte obligatorio para salud - 12,5%

Aporte obligatorio para pensión - 16%

Aporte obligatorio ARL

TOTAL APORTES SALUD Y PENSIÓN

BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO	**PROCESO GESTIÓN Y ADQUISICIÓN DE RECURSOS** **Formato Lista de Chequeo de Soportes para Pago**	Código: GCO-GCI-F080 Versión: 03 Vigencia: 03 de agosto de 2023 Caso HOLA: 335312

Contrato Nº: MC 150 - 2023 Beneficiario: Distribuidora, comercializadora e importadora integral de servicios BICILICKER S.A.S

Periodo de Pago: Pago 2 - Del 16 de julio al 15 de septiembre de 2023

Dependencia: PLANEACIÓN

Periodo en Seguridad Social:

Documentos Básicos	Descripción	Adjunta		Observación
		SI	No	
1	Formato de Causación			
2	Certificación de cumplimiento o acta de recibo a satisfacción			
3	Acta de inicio (si es primer pago)			
4	Informe de actividades y soportes			
5	Pago de aportes de seguridad social o Certificado de parafiscales persona jurídica			
6	Resolución de pensión o recibo de pago de pensión y/o carta donde manifieste que nunca ha cotizado pensión (para mayores de 55 años)			
7	Factura o Cuenta de cobro (si aplica)			
8	Certificación bancaria (si es primer pago)			
9	Certificación Calidad Tributaria del Contratista (Certificación Cedular)			
10	Certificación de cuenta AFC y Carta autorización de descuento del pago			
11	Certificación de cuenta aportes voluntarios pensión y carta solicitando el descuento			
12	Certificación de intereses de vivienda pagados a 31 de diciembre del año anterior			
13	Certificación de pagos a medicina prepagada a 31 de diciembre del año anterior			
14	Formato de dependientes y Soportes			
15	Copia de la minuta de adición, cesión, suspensión o terminación anticipada			
16	Acta de liquidación y/o informe final del interventor			
17	Control de retiro (si es último pago)			

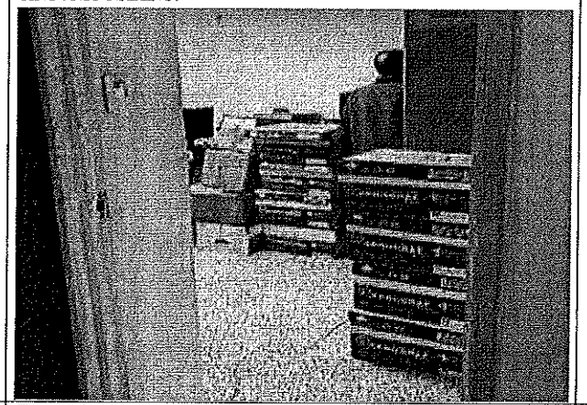
Revisión Contabilidad	Revisión Giros
Firma	Firma
Nombre:	Nombre:
Nº de Documentos Básicos:	Nº de Documentos Básicos:
Fecha de diligenciamiento: 18-DIC-2023	Fecha de recibido Giros:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría de Gobierno

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES N°002 PERÍODO: 16 DE JULIO AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO SUMINISTRO
No. CONTRATO Y FECHA	No 150 DE 2023 SUSCRITO EL 10 DE MAYO DE 2023
NOMBRE DEL CONTRATISTA	DISTRIBUIDORA, COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA, INTEGRAL DE SERVICIOS BICICLICKER SAS
No. DE IDENTIFICACIÓN	NIT 901487857-3
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOCE (12) MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.000)
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($9.367.255)
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O212020100308389998 "ARTÍCULOS N.C.P. PARA ESCRITORIO Y OFICINA"
FECHA ACTA DE INICIO	16 DE MAYO DE 2023
PRÓRROGA	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	15 DE MAYO DE 2024
OBJETO DEL CONTRATO	"SUMINISTRAR A MONTO AGOTABLE LOS ELEMENTOS DE PAPELERIA, OFICINA Y UTILES DE ESCRITORIO REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS QUE REALICE LA ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO, EL TEATRO VILLAMAYOR Y LAS INSPECCIONES DE POLICIA".

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

OBLIGACIONES	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Realizar la adquisición y suministro de los elementos de papelería requeridos por la entidad de acuerdo a la necesidad presentada por la misma y, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas por el Fondo de Desarrollo local de Antonio Nariño en el tiempo estipulado a través del supervisor del contrato.	Por parte de la empresa se realizó la adquisición 2895 elementos de 13 ítems contenidos en la aceptación de oferta del contrato de suministros 150 – 2023, de la ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO.	Verificación y consecución de 2895 elementos de 13 ítems contenidos en la aceptación de oferta del contrato de suministros 150 – 2023, de la ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO.	Verificación por parte del encargado del almacén de la entidad en compañía del supervisor del proceso contractual que nos ocupa, Acta de segunda entrega el 10 de agosto de 2023, suscrita por parte del supervisor del contrato.
2. Ingresar los elementos al Almacén del Fondo Desarrollo Local de Antonio Nariño, de acuerdo al procedimiento establecido para tal fin, teniendo en cuenta que, de acuerdo a la cuantía, los mismos podrán ser determinados como bienes El contratista debe contar con un stock de los elementos solicitados, necesarios para garantizar el objeto del contrato.	Se realiza la entrega de 2895 elementos de 13 ítems contenidos en la aceptación de oferta del contrato de suministros 150 – 2023, de la ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO.	Conteo y entrega al encargado del almacén y supervisor del contrato en las instalaciones de la alcaldía de Antonio Nariño, con el lleno de requisitos y condiciones técnicas de 2895 elementos de 13 ítems contenidos en la aceptación de oferta del contrato de suministros 150 – 2023, de la ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO.	Verificación por parte del encargado del almacén de la entidad en compañía del supervisor del proceso contractual que nos ocupa, Acta de segunda entrega 10 de agosto de 2023, suscrita por parte del supervisor del contrato.
3. El contratista debe contar con un stock de los elementos solicitados, necesarios para garantizar el objeto del contrato.	El día inmediatamente siguiente a la solicitud de los elementos se realiza la entrega de 2895 elementos de 13 ítems contenidos en la aceptación de oferta del contrato de suministros 150 – 2023, de la ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO.	Entrega de 2895 elementos de 13 ítems contenidos en la aceptación de oferta del contrato de suministros 150 – 2023, de la ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO. 	Acta de primera entrega 10 de agosto de 2023, suscrita por parte del supervisor del contrato.
4. En todos los casos, el contratista debe garantizar la entrega de los elementos requeridos por el supervisor del contrato en sitio, con un tiempo de respuesta no superior a dos (2) días contadas a partir de la solicitud del servicio, la entrega deberá realizarse en el sitio y hora dispuestos por el FDLAN, el contratista deberá cumplir con las normas de protección y seguridad industrial aplicadas.	El día inmediatamente siguiente a la solicitud de los elementos se realiza la entrega de 2895 elementos de 13 ítems contenidos en la aceptación de oferta del contrato de suministros 150 – 2023, de la ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO.	Entrega de 2895 elementos de 13 ítems contenidos en la aceptación de oferta del contrato de suministros 150 –2023, de la ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO.	Acta de primera entrega 10 de agosto de 2023, suscrita por parte del supervisor del contrato

INFORMACIÓN ADICIONAL		
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA SALUD**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN**
	N/A	**N/A**

FIRMAS	
	CONTRATISTA
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**Firma:** **Nombre: MILENA CATERINE RUIZ SEPULVEDA** **Representante Legal DICOIMBI, NIT 901487857-3** **Cédula:** 1.013.604.491 de Bogotá D.C
	SUPERVISOR
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	**Nombre: MANUEL CALDERÓN RAMÍREZ** **Cargo:** Alcalde Local de Antonio Nariño (E) **Firma:**
	APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)
	Nombre: LUISA FERNANDA LUQUE RAMÍREZ **Cargo:** Apoyo a la supervisión Oficina de planeación FDLAN **Firma:**

SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	150 de 2023
Periodo y/o No. de Pago	Segundo Pago del 16 de julio al 15 de septiembre de 2023
Nombre Del Contratista	Distribuidora, comercializadora e importadora integral de servicios BICILICKER S.A.S
Objeto Del Contrato	SUMINISTRAR A MONTO AGOTABLE LOS ELEMENTOS DE PAPELERIA, OFICINA Y UTILES DE ESCRITORIO REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS QUE REALICE LA ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO, EL TEATRO VILLAMAYOR Y LAS INSPECCIONES DE POLICIA.
Fecha de Inicio	16-05-2023
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	15-05-2024

No. Póliza	**15-44-101279474 CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL** Emisión original (Expedición 12/05/2023) Amparos: -Cumplimiento del contrato -Calidad del servicio -Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones -Laborales

MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)			
Tipo de Modificación	**Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)**	**Modificación (Valor / Plazo / Clausula)**	**PÓLIZA aprobada y vigente (describir si o no)**
ADICIÓN	N/A	N/A	N/A
PRORROGA	N/A	N/A	N/A
SUSPENSIONES	N/A	N/A	N/A
OTRO SI	N/A	N/A	N/A

OBSERVACIONES: (SI APLICA)
De acuerdo a la minuta del Contrato de Suministros (Mínima Cuantía No. MC - 007- 2023) No. 150 – 2023, en particular al apartado de VALOR Y FORMA DE PAGO, este segundo desembolso corresponde a la segunda entrega de suministros por un valor de $9.367.255.

SEGUIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO

Se realizo ingreso al almacén de varios suministros de papelería.

ENTREGABLE PRODUCTOS 1: Factura: 12-07-2023.

#	ELEMENTO Y DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR UNITARIO CON IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
1	Papel Bond 75G Carta	80 resmas	$ 12,389	$ 14,742	$ 1,179,432
2	Papel Bond 75G Oficio	40 resmas	$ 13,496	$ 16,060	$ 642,409
3	Banderitas	60	$ 1,080	$ 1,285	$ 77,112
4	Guantes De Nitrilo	600	$ 2,576	$ 3,065	$ 1,839,264
5	Lápiz	600	$ 1,301	$ 1,548	$ 928,914
6	Marcador permanente de punta gruesa	500	$ 887	$ 1,055	$ 527,765
7	Pegante Liquido	50	$ 5,768	$ 6,863	$ 343,196
8	Gancho Legajador	700	$ 4,300	$ 5,117	$ 3,581,900
9	Carpeta para archivo	100	$ 3,451	$ 4,106	$ 410,669
10	Sobre Manila Tamaño Carta Paquete x10	50	$ 6,316	$ 7,516	$ 375,802
11	Notas adhesivas medianas	100	$ 1,413	$ 1,681	$ 168,147
12	Cosedora mediana	10	$ 8,250	$ 9,817	$ 98,175
13	Vinipel transparente	5	$ 19,176	$ 22,820	$ 114,100
NOTA CRÉDITO					
	Guantes De Nitrilo	300	$ 2,576	$ 3,065	-$919.632
TOTALES		2595 ítems	**$ 80,403**	**$ 95,680**	**$ 9.367.255**

SEGUIMIENTO FINANCIERO

General

Concepto	Valor
Valor Inicial	$ 15.000.000
Valor Adición No. 1 (si aplica)	N/A
Valor Adición No. 2 (si aplica)	N/A
Valor Total	$ 15.000.000
Valor primer pago	$ 910.921
Valor segundo pago	$ 9.367.255
Saldo (el valor total – el número de pago realizados)	$ 4.721.824

Se anexa el soporte de ingreso y salida del almacén como soporte.

En constancia se firma a los (06) días del mes de diciembre de 2023.

Interventor o supervisor,

MANUEL CALDERÓN RAMÍREZ
C.C No 80.037.975 de Bogotá
Alcalde Local de Antonio Nariño (E)

LUISA FERNANDA LUQUE RAMÍREZ
C.C.1.013.675.101 de Bogotá
Apoyo a la supervisión

Proyecto. Luisa Fernanda Luque Ramírez – *Contratista Oficina de Planeación FDLAN*
Aprobó. Lizeth Palacios Rueda – *Contratista Oficina de Planeación FDLAN*

DISTRIBUIDORA, COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA, INTEGRAL DE SERVICIOS BICICLICKER SAS
CRA 42A No. 58C 72 SUR

Bogotá, D.C,Bogotá, Colombia

NIT 901487857 - 3
Autorización de numeración de facturación electrónica
No. 18764048355577 del 02/05/2023 al 02/05/2024
Habilita numeración de:
FEBI-5 al FEBI-100
Régimen: Impuesto sobre las ventas - IVA
Responsabilidad fiscal:
R-99-PN No Aplica - Otros

Factura Electronica de Venta No. FEBI11
Fecha de emisión: 10/08/2023 04:59:02 PM
Fecha de validación DIAN: 10/08/2023 06:17:39 PM
Fecha de vencimiento: 09/09/2023
Plazo (Días): 30
Codigo de Moneda COP
Tasa de Cambio
Orden de Compra
Remisión
Pedido
Asesor
Aviso de Recibo

Cliente: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO
NIT 899999061 - 9
Dirección: CL 17 18 49
Codigo Cliente 899999061
Teléfono: 3730222
Dirección Despacho:
Contacto:
Ciudad: Bogotá, D.C
Departamento: Bogotá
País: Colombia

Item	Referencia	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Precio Unitario	Cargos y Descuentos	Impuestos	Rte Fte	Valor Total
1	1	Papel Bond 75G Carta	80,00	unidad	COP 12,389.00	COP 0.00	IVA(19%)		COP 991,120.00
2	2	Papel Bond 75G Oficio	40,00	unidad	COP 13,496.00	COP 0.00	IVA(19%)		COP 539,840.00
3	3	Banderitas	60,00	unidad	COP 1,080.00	COP 0.00	IVA(19%)		COP 64,800.00
4	4	Guantes De Nitrilo	600,00	unidad	COP 2,576.00	COP 0.00	IVA(19%)		COP 1,545,600.00
5	5	Lápiz	600,00	unidad	COP 1,301.00	COP 0.00	IVA(19%)		COP 780,600.00
6	6	Marcador permanente de punta gruesa	500,00	unidad	COP 887.00	COP 0.00	IVA(19%)		COP 443,500.00
7	7	Pegante Liquido	50,00	unidad	COP 5,768.00	COP 0.00	IVA(19%)		COP 288,400.00
8	8	Gancho Legajador	700,00	unidad	COP 4,300.00	COP 0.00	IVA(19%)		COP 3,010,000.00
9	9	Carpeta para archivo	100,00	unidad	COP 3,451.00	COP 0.00	IVA(19%)		COP 345,100.00
10	10	Sobre De Manila Tamaño Carta Paquete X 10	50,00	unidad	COP 6,316.00	COP 0.00	IVA(19%)		COP 315,800.00
11	11	Notas adhesivas medianas	100,00	unidad	COP 1,413.00	COP 0.00	IVA(19%)		COP 141,300.00
12	12	Cosedora mediana	10,00	unidad	COP 8,250.00	COP 0.00	IVA(19%)		COP 82,500.00
13	13	Vinipel transparente	5,00	unidad	COP 19,176.57	COP 0.00	IVA(19%)		COP 95,882.86

Este documento corresponde a la representación gráfica de una factura electrónica de venta. Confirme el CUFE mediante lectura de este código bidimensional:

CUFE ce326c0c6cec264dc4e0b2f14c837f83e1c1f8aa9b052a028d8e9c9d249db708ce5d7b2cc11d47d35847a32f5969b0b0

Proveedor tecnológico: Comercio Electrónico en Internet CENET S.A. NIT 830057860 Software: misfacturas

DISTRIBUIDORA, COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA, INTEGRAL DE SERVICIOS BICICLICKER SAS
CRA 42A No. 58C 72 SUR

Bogotá, D.C,Bogotá, Colombia

NIT 901487857 - 3
Autorización de numeración de facturación electrónica
No. 18764048355577 del 02/05/2023 al 02/05/2024
Habilita numeración de:
FEBI-5 al FEBI-100
Régimen: Impuesto sobre las ventas - IVA
Responsabilidad fiscal:
R-99-PN No Aplica - Otros

Total de items: 13
Observaciones

Forma de pago: Crédito
Medio de pago: Transferencia Crédito Bancario

SEGUNDOPAGO
CONTRATO DE SUMINISTRO NO. 150 DE 2023

Subtotal:	COP 8,644,442.86
IVA(19%)	COP 1,642,444.14
Impuestos:	COP 1,642,444.14
Retenciones:	COP 0.00
Cargos de la factura:	COP 0.00
Descuentos de la factura:	COP 0.00
Anticipos:	COP 0.00
Total	COP 10,286,887.00
Neto a pagar	COP 10,286,887.00

Este documento corresponde a la representación gráfica de una factura electrónica de venta. Confirme el CUFE mediante lectura de este código bidimensional:

CUFE ce326c0c6cec264dc4e0b2f14c837f83e1c1f8aa9b052a028d8e9c9d249db708ce5d7b2cc11d47d35847a32f5969b0b0

Proveedor tecnológico: Comercio Electrónico en Internet CENET S.A. NIT 830057860 Software: misfacturas

DISTRIBUIDORA, COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA, INTEGRAL DE SERVICIOS BICICLICKER SAS

NIT 901487857 3
R-99-PN No Aplica - Otros
CRA 42A No. 58C 72 SUR
Bogotá, D.C - Colombia

Nota crédito de la factura electrónica de venta No.	NC9
Código Único de Documento Electrónico CUDE:	7b6fd9d393f7687e758b969b15b7fc2d397ea3a3d0e751d22da0c14496d2dcca3f60f4960e61de2fe641c7a9be0ed951
Fecha de emisión:	**2023/11/07 03:55:00 PM**
Concepto:	Devolución de parte de los bienes; no aceptación de partes del servicio
Facturas asociadas:	FEBI11
Código Único de Factura Electrónica CUFE:	ce326c0c6cec264dc4e0b2f14c837f83e1c1f8aa9b052a028d8e9c9d249db708ce5d7b2cc11d47d35847a32f5969b0b0

Cliente

Razón social:	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO
NIT:	899999061 - 9
Dirección:	CL 17 18 49
País:	Colombia
Ciudad:	Bogotá, D.C
Correo electrónico:	luisa.luque@gobiernobogota.gov.co
Teléfono:	3730222

Productos/Servicios

Item	Codigo	Concepto	Cantidad	Unidad de medida	Valor Unitario	Cargos y Descuentos	Impuestos	Total
1	4	Guantes De Nitrilo	300.00	unidad	COP,2,576.00	COP,0.00	IVA(19,00 %)	COP,919,632.00

SubTotal:	COP,772,800.00
IVA(19,00 %):	COP,146,832.00
(+) Total cargos:	COP,0.00
(-) Total descuentos:	COP,0.00
(-) Total anticipos	COP,0.00
TOTAL:	COP,919,632.00
Total retenciones:	COP,0.00
Neto a pagar:	COP,919,632.00

Total de items: 1

Observaciones

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 18764048355577

(415)7707212489984(8020) 001876404835557 7

5. Número de identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
901487857	3				

11. Razón social
DISTRIBUIDORA, COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA, INTEGRAL DE SERVICIOS BICICLICKER SAS

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá — Cód. 32

24. Dirección
CR 42 A 58 C 72 SUR

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2023-05-02 / 10:47:29 AM
Fecha Acuse de Recibo
• Firmado •

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia: SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización: U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres: RUIZ SEPULVEDA MILENA CATERINE
1002. Tipo documento: Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación: 1013604491 — 1004. DV: 4
1005. Cod. Representación: Representante Legal Principal
1006. Organización: DISTRIBUIDORA, COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA, INT

997. Fecha formalización: 2023-05-02 10:47:29

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764048355577

(415)7707212489984(8020) 001876404835557 7

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
901487857	3				

11. Razón social
DISTRIBUIDORA, COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA, INTEGRAL DE SERVICIOS BICICLICKER SAS

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	DISTRIBUIDORA, COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA, INTEGRAL DE SERVICIOS BICICLICKER SAS CR 42 A 58 C 72 SUR	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FEBI	5	100	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

Ingreso de almacén

Unidad ejecutora: 15 ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO
Tipo de ingreso: INGRESO_COMPRA_FUNCIONAMIENTO
Numero ingreso: 53 **Interno:** 453
Estado ingreso: APROBADO
Vigencia ingreso: 2023 **Fecha ingreso:** 10 noviembre 2023
Documento soporte: MINIMA_CUANTIA DE CONTRATO
Número doc. soporte: 150
Fecha doc. soporte: 15 junio 2023
Proveedor: NIT 901487857 DISTRIBUIDORA COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA INTEGRAL DE SERVICIOS BICICLICKER SAS
Documento remisión: FACTURA
Número doc. remisión: 11
Fecha doc. remisión: 10 agosto 2023
Encargado de bodega: FREDY GILBERTO BARAHONA DIAZ
Dependencia solicitante: 1215320000000 ALMACEN
Observaciones: SUMINISTROS MONTO AGOTABLE ELEMENTOS PAPELERIA UTILES OFICINA - SEGUNDO INGRESO CONT-150/2023

Item	Elemento	Nombre del elemento	Unidad de medida	Cantidad	Cuenta contable	Valor unitario con IVA	Valor total
1	342	PAPEL CARTA 75 GRAMOS	RESMA	80	5-1-11-14-06	14.743,00	1.179.440,00
2	350	PAPEL OFICIO 75 GRAMOS	RESMA	40	5-1-11-14-06	16.060,00	642.400,00
3	110	BANDERITAS DE COLORES	UNIDAD	60	5-1-11-14-06	1.285,00	77.100,00
4	738	GUANTES DE NITRILO	UNIDAD	600	5-1-11-14-06	3.065,00	1.839.000,00
5	315	LAPIZ	UNIDAD	600	5-1-11-14-06	1.548,00	928.800,00
6	2403	MARCADOR BORRABLE	UNIDAD	500	5-1-11-14-06	1.056,00	528.000,00
7	359	PEGANTE LIQUIDO	UNIDAD	50	5-1-11-14-06	6.864,00	343.200,00
8	2760	GANCHO LEGAJADOR PLASTICO	UNIDAD	700	5-1-11-14-06	5.117,00	3.581.900,00
		PAQUETE X 20 UNIDADES	N/A		PAQUETE		
9	1145	CARPETA LEGAJADORA HORIZONTAL	UNIDAD	100	5-1-11-14-06	4.107,00	410.700,00
10	394	SOBRES DE MANILA CARTA	UNIDAD	50	5-1-11-14-06	7.516,00	375.800,00
11	336	NOTAS AUTOADHESIVAS MEDIANAS	UNIDAD	100	5-1-11-14-06	1.681,00	168.100,00
12	282	COSEDORA ESCRITORIO	UNIDAD	10	5-1-11-14-06	9.818,00	98.180,00
		[illegible] CRISTAFLEX	UNIDAD	4	5-1-11-55	22.819,00	91.276,00
			UNIDAD	1	5-1-11-55	22.991,00	22.991,00
						Total elementos de consumo:	10.286.887

NOTA

Solo tiene ingreso a almacen ya que el egreso no se realiza por que los elementos quedan en Almacén para uso de la alcaldia.

FREDY GILBERTO BARAHONA DIAZ
Responsable recibe

DICOIMBI

Bogotá D.C., 16 de noviembre de 2023

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO
Ciudad

Última entrega de elementos proceso de mínima cuantíaNo. MC-007 DE 2023 contrato 150-2023.

Comedidamente me permito realizar la entrega oficial de los elementos que se relacionan a continuación, asimismo la recepción a satisfacción por parte dela supervisión del mismo:

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION	CANT.
8	Resma de papel Carta	Papel Bond 75G Carta, Fabricados Con Papel Reciclado, Residuos Agroindustriales, O Madera Proveniente De Fuentes Forestales Sostenibles,Preferiblemente Que Cumplan Con Los Criterios Ambientales De Sello Ambiental Colombiano, De Acuerdo A La NTC 6019	30
9	Resma de papel Oficio	Papel Bond 75G Oficio,Fabricados Con Papel Reciclado, Residuos Agroindustriales, O Madera Proveniente De Fuentes Forestales Sostenibles,Preferiblemente Que Cumplan Con Los Criterios Ambientales De Sello Ambiental Colombiano, De Acuerdo A La NTC 6019	20
12	Gancho Legajador	Gancho Plástico Play de 5,8 CM x 20	665
13	Carpeta para Archivo	Carpetas Legajadoras Preimpresas	1003

Lo anterior, con el fin de liquidar el proceso de la referencia de forma consensuada entre las partes, con esta última entrega.

Cordialmente,

MILENA CATERINE RUIZ SEPULVEDA
Representante Legal DICOIMBI.

Supervisión del contrato Alcaldía.

DISTRIBUIDORA, COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA, INTEGRAL DE SERVICIOS BICICLICKER SAS
NIT 901487857-3
Celular. 3153125719 - 3503637873
CR 42 A 58 C 72 SUR
biciclicker@gmail.com

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	NORTE	15	15-44-101279474	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE: DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
12	05	2023	11	05	2023	00:00	15	05	2027	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
DISTRIBUIDORA COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA INTEGRAL DE SERVICIOS BICICLICKER SAS	NIT: 901.487.857-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 42 A NRO. 58 C - 72 SUR	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3503637873

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO	IDENTIFICACIÓN
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO	NIT: 899.999.061-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 17 SUR NRO. 18 - 49	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3730222

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECION A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA QUE SE ANEXAN ECU0108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS EN DESARROLLO DE COMUNICACION DE ACEPTACION DE LA OFERTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MENOR CUANTIA No. MC-047 DE 2023 REFERENTE A SUMINISTRAR A MONTO AGOTABLE LOS ELEMENTOS DE PAPELERIA, OFICINA Y UTILES DE ESCRITORIO REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS QUE REALICE LA ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO, EL TESORO VIGILANCIA Y LAS INSPECCIONES DE POLICIA.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	11/05/2023	15/11/2024	$1,500,000.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	SI AMPARA 1 AÑOS, 6 MESES Y 6 DIAS	*	$1,500,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	11/05/2023	15/11/2024	$1,500,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	11/05/2023	15/05/2027	$750,000.00

ACLARACIONES

- ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL BIENS

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******80,000.00	$ ******8,000.00	$ ******16,720.00	$ **********104,720.00	$ ********5,250,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
INSURANCE BROKER SOLUTIONS LTDA.	143751	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-29 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

15-44-101279474

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

ANGIEMARTINEZ

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA POLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CALLE 83 NO 19-10 TELEFONO: 601-2180377, 601-6019100

1

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14917809421

(415)7707212489984(8020) 000001491780942 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 8 7 8 5 7	3	Impuestos de Bogotá	3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
DISTRIBUIDORA, COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA, INTEGRAL DE SERVICIOS BICICLICKER SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 42 A 58 C 72 SUR

42. Correo electrónico biciclicker@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 5 0 3 6 3 7 8 7 3	3 1 8 7 9 4 5 9 3 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 6 2	2 0 2 1 0 5 2 5	4 7 6 9	2 0 2 1 0 5 2 5	4 6 5 2	3 2 3 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 1

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☒ | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha 2023 - 06 - 01 / 10 : 38: 40

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RUIZ SEPULVEDA MILENA CATERINE
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 16-10-2023 10:51:01AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 3 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14917809421

(415)7707212489984(8020) 000001491780942 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 8 7 8 5 7	3	Impuestos de Bogotá	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 1 0 5 2 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 5 2 5	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 3 3 8 1 2 6 6	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 1 0 5 2 5	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 2 1 0 5 2 5		
2	8 1	2 0 2 2 0 6 0 1		
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 16-10-2023 10:51:01AM

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14917809421

(415)7707212489984(8020) 000001491780942 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 8 7 8 5 7	3	Impuestos de Bogotá	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 5 2 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 1 3 6 0 4 4 9 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RUIZ	SEPULVEDA	MILENA	CATERINE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

Fecha generación documento PDF: 16-10-2023 10:51:01AM

DICOIMBI

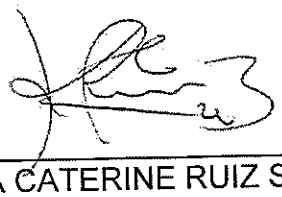
CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES

Cordial saludo, a quien interese.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la suscrita MILENA CATERINE RUIZ SEPULVEDA, representante legal de la sociedad DISTRIBUIDORA, COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA, INTEGRAL DE SERVICIOS BICICLICKER SAS NIT 901487857-3, me permito certificar que mencionada sociedad ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y cuando ha sido del caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar durante los últimos seis (6) meses y a la fecha se encuentra a paz y salvo por estos conceptos.

En constancia de lo anterior, se firma en Bogotá, a los quince (15) días del mes de septiembre de 2023.

Atentamente,



MILENA CATERINE RUIZ SEPULVEDA
Representante legal

DISTRIBUIDORA, COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA, INTEGRAL DE SERVICIOS BICICLICKER SAS
NIT 901487857-3
Celular. 3153125719 - 3503637873
Carrera 42 A # 58 C - 72 Sur
biciclicker@gmail.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MILENA CATERINE RUIZ SEPULVEDA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1013604491 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 200788-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Mayo de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

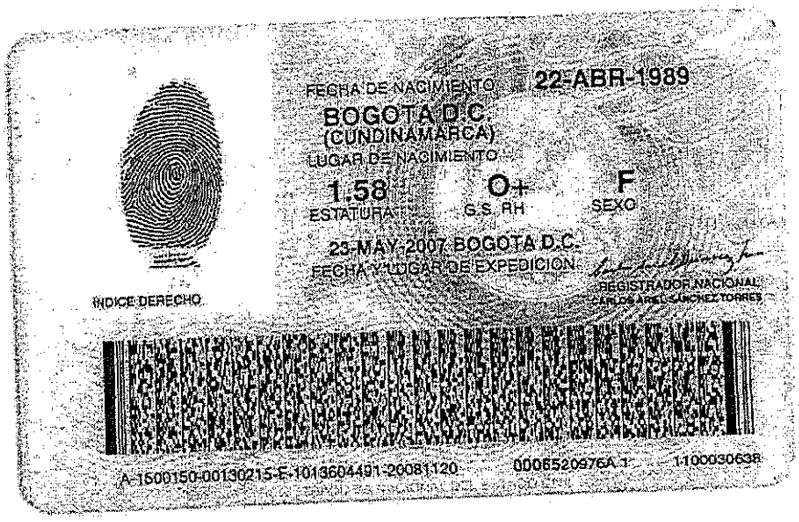
DIRECTOR GENERAL (E)

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.013.604.491
RUIZ SEPULVEDA
APELLIDOS
MILENA CATERINE
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 22-ABR-1989
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1,58 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO
23-MAY-2007 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-1500150-00130215-F-1013604491-20081120 0006520976A 1 1100030638

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



200788-T

MILENA CATERINE
RUIZ SEPULVEDA
C.C. 1013664[illegible]

RESOLUCION INSCRIPCION 193 FECHA 16/04/2015
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 211410

202731

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX. 649 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.idaas.com

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 1 DE 1

DATOS GENERALES

TIPO	NUMERO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	TIPO PRESENTACION U C S D	SUCURSAL / DEPENDENCIA	CODIGO	PERIODO SALUD MES	PERIODO SALUD AÑO	PERIODO PENSIONES, RIESGOS LAB, CCF, SENA, ICBF MES	PERIODO PENSIONES, RIESGOS LAB, CCF, SENA, ICBF AÑO	NUMERO RADICACION	TIPO EMPRESA	CLASE DE APORTANTE	CODIGO ARL	CODIGO OPERADOR
NI	901487857-3	DISTRIBUIDORA, COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA	U ☑ C ☐ S ☐ D ☐			2023	8	2023	6990065		PUBLICA ☐ PRIVADA ☐ MIXTA ☑	PEQUEÑO ☐ GRANDE ☐ INDEPENDIENTE ☐	14-11	83

DIRECCION	CIUDAD/MUNICIPIO	CODIGO	DEPARTAMENTO	CODIGO	TELEFONO	FAX	CORREO ELECTRONICO	ACTIVIDAD ECONOMICA	VALOR NOMINA	TOTAL EMPLEADOS	FECHA DE PAGO (aaaa/mm/dd)	No. AUTORIZACION
CRA 42A # 58C - 72 SUR	BOGOTÁ, D.C.	11001	BOGOTÁ, D. C.	11	3503837873		BICICLICKER@GMAIL.COM	4782	1.160.000	1	2023/08/04	85045968

TOTAL APORTES DEL PERIODO A SALUD POR ADMINISTRADORA

COD EPS	NIT EPS	COTIZACION OBLIGATOR	UPC ADICIONAL	INCAPACIDADES No.AUTOR	INCAPACIDADES VALOR	LIC.MATERNIDAD No.AUT	LIC.MATERNIDAD VALOR	NETO COTIZAC	DIAS MORA	INTERESES MORA OBL	INTERESES MORA UPC	SUBTOTAL COTIZACION	SUBTOTAL UPC ADIC.	No. RADIC SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR COTIZ OBLIG	SALDO A FAVOR UPC ADICIONAL	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
EPS005	800251440-6	46,400	0		0		0	46,400	0	0	0	46,400	0		0	0	46,400	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A PENSIONES POR ADMINISTRADORA

COD AFP	NIT AFP	COTIZ OBLIGAT	COTIZ VOL AFILIADO	COTIZ VOL APORTANT	FONDO SOLI PENS	DIAS MORA	INTERES MORA COTIZ	INTERES MORA FONDO	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
230201	800229739-0	185,600	0	0	0	0	0	0	185,600	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A CAJAS POR ADMINISTRADORA

COD CCF	NIT CCF	VALOR APORTE	DIAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
CCF24	860066942-7	34,800	0	0	34,800	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A ICBF Y SENA

CONC	VALOR	DIAS MORA	INT MORA	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
ICBF					
1	0	0	0	0	0
SENA					
1	0	0	0	0	0

TOTAL APORTES DEL PERIODO A RIESGOS LABORALES

COD ARL	NIT ARL	COTIZ OBLIGAT	INCAPACIDADES No.AUTORIZ	INCAPACIDADES VALOR	APORTES OTROS S RIESG	VALOR NETO COTIZACION
14-11	860900790-5	6,100		0	0	6,100
DIAS MORA	**INTERES MORA COTI**	**SUBTOTAL APORT COTIZ**	**No. RADICAC SALDO A FAVOR**	**SALDO A FAVOR**	**FONDO SOLIDARIDAD**	**TOTAL A PAGAR**
0	0	6,100		0	61	6,100

TOTAL APORTES DEL PERIODO A MIN. EDUCACION

VALOR	DIAS MORA	INT MORA FONDO	TOTAL A PAGAR

TOTAL APORTES DEL PERIODO A ESAP

VALOR	DIAS MORA	INT MORA FONDO	TOTAL A PAGAR

NUMERO DE ADMINISTRADORAS REPORTADAS

PENSIONES	1
SALUD	1
RIESGOS LABORALES	1
CAJAS DE COMPENSACION	1
OTRAS	0
TOTAL	4

TOTAL A PAGAR POR TIPO ADMINISTRADORA	ANTES DE IGE, LEY 1607 Y MORA	VALOR TOTAL
PENSIONES	185,600	185,600
SALUD	46,400	46,400
RIESGOS LABORALES	6,100	6,100
CCF	34,800	34,800
SENA	0	0
ICBF	0	0
ESAP	0	0
MINISTERIO DE EDUCACION	0	0
GRAN TOTAL	272,900	272,900

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

DATOS DEL AFILIADO							NOVEDADES																	VALOR IBC							LIQUIDACION DE APORTES					
Nr	TIPO	NUMERO	APELLIDOS Y NOMBRES	COD EPS	COD AFP	COD CAJA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	NUEVA EPS	NUEVA AFP	IBC SALUD	IBC PENSION	IBC CAJAS	IBC RIESGOS	HORAS COTIZ	APORTANTE	COLOMBIA TIC	COTIZ PENSION	FONDO SOLIDAR PENSION	APORTE VOLUNT PENSION	COTIZ SALUD	UPC ADICIONAL
1	CC	1013604491	RUIZ SEPULVEDA MILENA CATERINE	EPS005	230201	CCF24																			1,160,000	1,160,000	1,160,000	1,160,000	0			185,600	0	0	46,400	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901487857-3	DISTRIBUIDORA, COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA JHC	CRA 42A # 58C - 72 SUR	3503637873	BICICLICKER@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-11	2023-10	E	07/11/2023	72250408	$272.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	46.400	0		0		0	0	0	0	46.400	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING Proteccion)	800229739-0	185.600	0	0	0	0	0	0		185.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	800903790-5	6.100				6.100	0	0	6.100			61	6.100	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	34.800	0	0	34.800	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	46.400	46.400
Pensión	1	185.600	185.600
Riesgos Laborales	1	6.100	6.100
CCF	1	34.800	34.800
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	272.900	272.900

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901487857-3	DISTRIBUIDORA, COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA INTE	CRA 42A # 58C - 72 SUR	3503637873	BICICLICKER@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-11	2023-10	E	07/11/2023	72250408	$272.900	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Tarifa | Extranjero | Cotiz. exterior | Estudiante | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | Corrección | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Aportante | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1013804491 | RUIZ SEPULVEDA MILENA CATERINE | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.160.000 | 185.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.160.000 | 46.400 | 14-11 | 1.160.000 | 1 | 6.100 | CCF24 | 1.160.000 | 34.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 1 DE 1

DATOS GENERALES

TIPO	NUMERO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	TIPO PRESENTACION (U C S D)	SUCURSAL / DEPENDENCIA	CODIGO
NI	901487657-3	DISTRIBUIDORA, COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA	U ☑ C ☐ S ☐ D ☐		

PERIODOS DE COTIZACION

SALUD MES	SALUD AÑO	PENSIONES Y RIESGOS LAB, CCF, SENA, ICBF MES	PENSIONES Y RIESGOS LAB, CCF, SENA, ICBF AÑO
2023	10	2023	716123

NUMERO RADICACION	TIPO EMPRESA	CLASE DE APORTANTE	CODIGO ARL	CODIGO OPERADOR
	PUBLICA ☐ PRIVADA ☑ MIXTA ☐	PEQUEÑO ☐ GRANDE ☐ INDEPENDIENTE ☐	14-11	83

DIRECCION	CIUDAD/MUNICIPIO	CODIGO	DEPARTAMENTO	CODIGO	TELEFONO	FAX	CORREO ELECTRONICO
CRA 42A # 58C - 72 SUR	BOGOTÁ, D.C.	11001	BOGOTÁ D. C.	11	3503637673		BICICLICKER@GMAIL.COM

ACTIVIDAD ECONOMICA	VALOR NOMINA	TOTAL EMPLEADOS	FECHA DE PAGO (aaaa/mm/dd)	No. AUTORIZACION
4762	1.150.000	1	2023/10/10	211758296

TOTAL APORTES DEL PERIODO A SALUD POR ADMINISTRADORA

COD EPS	NIT EPS	COTIZACION OBLIGATOR	UPC ADICIONAL	INCAPACIDADES No.AUTOR	INCAPACIDADES VALOR	LIC.MATERNIDAD No.AUT	LIC.MATERNIDAD VALOR	NETO COTIZAC	DIAS MORA	INTERESES MORA OBL	INTERESES MORA UPC	SUBTOTAL COTIZACION	SUBTOTAL UPC ADIC.	No. RADIC SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR COTIZ OBLIG	SALDO A FAVOR UPC ADICIONAL	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
EPS005	800251440-6	46,400	0		0		0	46,400	0	0	0	46,400	0		0	0	46,400	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A PENSIONES POR ADMINISTRADORA

COD AFP	NIT AFP	COTIZ OBLIGAT	COTIZ VOL AFILIADO	COTIZ VOL APORTANT	FONDO SOLI PENS	DIAS MORA	INTERES MORA COTIZ	INTERES MORA FONDO	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
230201	800229739-0	185,600	0	0	0	0	0	0	185,600	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A CAJAS POR ADMINISTRADORA

COD CCF	NIT CCF	VALOR APORTE	DIAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
CCF24	860066942-7	34,800	0	0	34,800	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A ICBF Y SENA

CONC	VALOR	DIAS MORA	INT MORA	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
ICBF					
1	0	0	0	0	0
SENA					
1	0	0	0	0	0

TOTAL APORTES DEL PERIODO A RIESGOS LABORALES

COD ARL	NIT ARL	COTIZ OBLIGAT	INCAPACIDADES No.AUTORIZ	INCAPACIDADES VALOR	APORTES OTROS RIESG	VALOR NETO COTIZACION
14-11	860903790-5	6,100		0	0	6,100

DIAS MORA	INTERES MORA COTI	SUBTOTAL APORT COTIZ	No. RADICAC SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR	FONDO SOLIDARIDAD	TOTAL A PAGAR
0	0	6,100		0	61	6,100

TOTAL APORTES DEL PERIODO A MIN. EDUCACION

VALOR	DIAS MORA	INT MORA FONDO	TOTAL A PAGAR

TOTAL APORTES DEL PERIODO A ESAP

VALOR	DIAS MORA	INT MORA FONDO	TOTAL A PAGAR

NUMERO DE ADMINISTRADORAS REPORTADAS

PENSIONES	1
SALUD	1
RIESGOS LABORALES	1
CAJAS DE COMPENSACION	1
OTRAS	0
TOTAL	4

TOTAL A PAGAR POR TIPO ADMINISTRADORA	ANTES DE (GE&MA)RP Y MORA	VALOR TOTAL
PENSIONES	185,600	185,600
SALUD	46,400	46,400
RIESGOS LABORALES	6,100	6,100
CCF	34,800	34,800
SENA	0	0
ICBF	0	0
ESAP	0	0
MINISTERIO DE EDUCACION	0	0
GRAN TOTAL	272,900	272,900

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

DATOS DEL AFILIADO							NOVEDADES																VALOR IBC						LIQUIDACION DE APORTES							
Nº	TIPO	NUMERO	APELLIDOS Y NOMBRES	COD EPS	COD AFP	COD CAJA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	NUEVA EPS	NUEVA AFP	IBC SALUD	IBC PENSION	IBC CAJAS	IBC RIESGOS	DIRECTO COTIZANTE	ESTRATEGIA	COTIZANTE PM PENSION	COTIZ PENSION	FONDO SOLIDAR PENSION	APORTE VOLUNT PENSION	COTIZ SALUD	UPC ADICIONAL
1	CC	1013604491	RUIZ SEPULVEDA MILENA CATERINE	EPS005	230201	CCF24																			1,160,000	1,160,000	1,160,000	1,160,000	0			185,600	0	0	46,400	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de septiembre de 2023 Hora: 23:41:40
Recibo No. AB23736633
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2373663327216

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: DISTRIBUIDORA, COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA, INTEGRAL DE SERVICIOS BICICLICKER SAS
Nit: 901487857 3 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03381266
Fecha de matrícula: 25 de mayo de 2021
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo II.

El empresario cumple con los requisitos de pequeña empresa joven para acceder al beneficio que establece el artículo 3 de la Ley 1780 del 2 de mayo de 2016, y que al realizar la renovación de la matrícula mercantil informó bajo gravedad de juramento los siguientes datos:
El empresario DISTRIBUIDORA, COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA, INTEGRAL DE SERVICIOS BICICLICKER SAS realizó la renovación en la fecha: 31 de marzo de 2023.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 42 A No. 58 C 72 Sur
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: biciclicker@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3503637873
Teléfono comercial 2: 3153125719
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Tv 70 C No. 68 33 Sur To 12 Ap 404
Municipio: Bogotá D.C.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de septiembre de 2023 Hora: 23:41:40
Recibo No. AB23736633
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2373663327216

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Correo electrónico de notificación:	biciclicker@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3503637873
Teléfono para notificación 2:	3153125719
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 25 de mayo de 2021 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de mayo de 2021, con el No. 02708881 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada BICICLICKER SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 01 del 28 de abril de 2022 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de mayo de 2022, con el No. 02837295 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de BICICLICKER SAS a DISTRIBUIDORA, COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA, INTEGRAL DE SERVICIOS BICICLICKER SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La compañía tiene por objeto principal las siguientes actividades: la fabricación y venta de toda clase de artículos deportivos, así como la adquisición, compra, venta, importación, exportación y distribución de toda clase de mercancías, maquinarias y equipos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de septiembre de 2023 Hora: 23:41:40
Recibo No. AB23736633
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2373663327216

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

nacionales y extranjeros, así como la explotación de establecimiento de comercio con el mismo fin, el diseño y venta de uniformes, artículos y accesorios deportivos, servir de intermediario en la distribución de bienes producidos por empresas nacionales y extranjeras, celebrar contratos de sociedad o de asociación para la explotación de negocios que constituyan su objeto o que se relacionen directamente con él, la representación o agencia de personas naturales o jurídicas dedicadas a las mismas actividades o a aquellas que se relacionen con el objeto social, la formación y patrocinio de equipos deportivos interdisciplinarios con alguna de las utilidades de la sociedad, el diseño y fabricación de: uniformes deportivos, uniformes de presentación, implementos deportivos, artículos didácticos, artículos recreativos, juegos, tecnología, software, hardware juguetería; sus partes y accesorios, juegos de mesa, estructuras deportivas, elementos roles, disfraces y accesorios, elementos para gimnasia infantil, muebles y enseres, compraventa, comercialización, edición, elaboración, promoción, distribución, exportación, importación de material didáctico pedagógico como textos, disquete folletos, laminas cd room, videos y todos los elementos usados en la enseñanza a todo nivel y autorizados por el estado, iguales actos podrá ejecutar con material de carácter científico o cultural a nivel especializado y en general, como equipos y elementos de física, química, biología, audiovisuales, reactivos, microscopios, proyectores, instrumentos musicales, papelería y útiles de escritorio, computadoras, impresoras; juguetería, muebles de oficias y demás elementos orientados a la educación escolar. Compraventa, mantenimiento, dotación y comercialización de elementos de aseo, cafetería, productos propios de la construcción, elementos de ferretería en general, elementos deportivos, equipos médicos y todo lo referente a la salud, dotación y vestuario, electrodomésticos, dotación para restaurantes escolares y en general equipos eléctricos y electrónicos, desarrollo de software, servicio soporte técnico en general en el área de sistemas, compraventa de repuestos de automotores y dotación de estos tales como llantas y accesorios. Igualmente podrá prestar servicio de impresión, servicio de publicidad, como también la dotación e instalación de circuito cerrado de televisión, con sus correspondientes accesorios y todo lo relacionado con la gama de la seguridad residencial, industrial e institucional. E igual todo lo relacionado con abarrotes en general y servicio de archivística. Compraventa de productos textiles, prendas de vestir, calzado, productos confeccionados para uso doméstico, artículos, y equipos de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de septiembre de 2023 Hora: 23:41:40
Recibo No. AB23736633
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2373663327216

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

uso doméstico, cocinas integrales, divisiones modulares, equipos médicos y quirúrgicos y de aparatos ortesicos y protésicos. Compraventa de materiales de construcción, artículos de ferretería, cerrajería y pinturas. Compraventa de materias primas, productos agrícolas. Y pecuarios. Prestación de servicios relacionados con las telecomunicaciones. Compraventa de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores. Realice actividades propias de compraventa de vehículos y automotores, motocicletas. Partes, piezas y accesorios para los mismos, compraventa de insumos para impresión y toda clase de eventos publicitarios. La prestación de servicios de consultoría, interventoría, ejecución de proyectos de arquitectura e ingeniería, elaboración de proyectos relacionados con la planificación urbana, suministro y venta de materiales e insumos, equipos, maquinaria, software, hardware para la construcción. Realizar estudios catastrales, avalúos, compra, venta y administración de bienes raíces. Construir presas, diques, muelles, sistema de irrigación y drenaje, dragados y canales, aguas subterráneas y pozos profundos, generación y modificación dé playas. Construir: acueductos, en general, obras de capacitación, redes de conducción y distribución de agua potable; estaciones de bombeo; instalación y mantenimiento de micro medición; plantas de tratamiento, para agua potable; túneles de almacenamiento, redes de conducción de aguas servidas y residuales, estaciones de bombeo, plantas de tratamiento de aguas residuales, lagunas de estabilización, tanques de almacenamiento, construcción y reparación de toda clase .de elementos relacionados con el transporte de materiales por medio de duetos, tales como acueductos, alcantarillados, oleoductos, sistemas, gasoductos, sistemas poliductos, realizar control de erosión recuperación ecológica, y morfológica, empradizarían, revegetalización o cobertura vegetal, rellenos sanitarios, plantas de tratamiento de basuras, pozos sépticos, explotación de recursos naturales. Construir: centrales telefónicas, instalar y suministrar redes de fibra óptica o satelitales. Ejecutar: edificaciones y obras de urbanismo, remodelaciones, efectuar conservación y mantenimiento de obras, restauración y conservación de mueles (sic) e inmuebles considerados como patrimonio arquitectónico, construir o mantener parques, ejecutar estructuras de concreto, estructuras metálicas, estructuras de madera, cualquier tipo de estructuras, instalaciones y dotaciones interiores para edificios y construcciones en general. Construcción y montaje de hidroeléctricas, termoeléctricas, subestaciones de energía, sistemas de calefacción, refrigeración y enfriamiento, montaje de ascensores, montacargas, puente grúas, construcción de

líneas de transmisión y su transmisión de energía, redes de distribución eléctricas, redes subterráneas, construcción de redes de alumbrado público; montajes de tuberías de presión construcción y montaje de unidades de proceso, frigoríficos, siderúrgicas, zonas francas, industrias de alimentos, industrias de papeles, mataderos, astilleros, bodegas, instalaciones deportivas y de recreación, estadios, coliseos, espacio público, andenes, sardineles, hospitalarias y de la salud, educativas, habitacionales, plazas, líneas férreas, explorar o explotar la minería, construir duetos para transporte de hidrocarburos, estructuras marinas, plataformas y mono boyas, refinerías y plantas petroquímicas, tanques metálicos, estaciones de recolección y/o bombeo, administración de vías, concesión de vías, vías de comunicación en superficie, construcción dotación y mantenimiento de carreteras, construcción y mantenimiento de vías urbanas y rurales, terminales de transporte, construcción de parqueadero, pavimentos rígidos, pavimentos flexibles, puentes, cables aéreos, perforaciones, túneles y excavaciones subterráneas, puertos marítimos y fluviales, señalización y semaforización, instalación de: sistemas de seguridad industrial, sistemas contra incendio, cercas eléctricas de seguridad, instalaciones de gas, adecuación de predios, movimiento de tierras, explanaciones, igualmente podrá fabricar y suministrar al contratante o a otras personas cualesquiera de los materiales, mercancías, equipos, maquinaria, motores, o elementos y tecnología necesarios para proyectos de obra, ejecución .0 montaje de los trabajos enumerados precedentemente, comprar, vender, importar o exportar esas mismas mercancías, equipos, maquinas, motores, elementos y materiales representar dentro del territorio nacional a empresas extranjeras para la importación del exterior de maquinaria, tecnología, software, hardware o de los productos enumerados precedentemente para trabajo relacionados con el objeto de la empresa o para la transformación, comercialización y distribución en el país, financiar con capitales propios o ajenos la ejecución de los trabajos anteriormente enumerados en la fabricación, compra, venta, importación, de las mercaderías,3 equipos, maquinas, motores, elementos y materiales necesarios a los mismos para la cabal realización de su objeto, producción de mezclas asfálticas o de otra clase, o de materiales para la construcción para emplearlos en sus obras o para venderlos a terceros, financiar y ejecutar proyectos de urbanizaciones y parcelaciones, incluyendo vivienda de interés social. Exploración y explotación de toda clase de minas y demás recursos naturales no renovables y renovables, referidas con el aprovechamiento integral de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de septiembre de 2023 Hora: 23:41:40
Recibo No. AB23736633
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2373663327216

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

tales recursos en cualquiera de las fases, como transporte, refinación, manufactura, transformación, beneficio y comercialización de los mencionados recursos etc., pudiéndolas desarrollar en sus ramas técnicas, económicas, jurídicas, industriales y comerciales, realizar todas las demás actividades complementarias, adicionales o relacionadas con dicho objeto, la compañía podrá dedicarse a la actividad comercial de la finca raíz en lo relacionado con: elaboración de reglamentos de propiedad horizontal, con facultad expresa para dedicarse también a la construcción de edificios para su venta por el sistema o régimen de propiedad horizontal conforme a las normas y la ley, ya sea por cuenta propia o por cuenta de terceros o en participación con ellos, la compañía también podrá participar en licitaciones públicas y privadas contratar y subcontratar para el buen desempeño de las funciones en desarrollo de su objeto social sea en nombre propio o por cuenta de terceros o en participación con ellos la sociedad podrá ejecutar todos los actos técnicos, comerciales, financieros o administrativos, igualmente podrá gravar, administrar, explotar, intervenir como acreedora o como deudora en toda clase de operaciones de crédito, recibiendo o dando las garantías del caso, cuando haya lugar a ellas; celebrar así mismo con compañías aseguradoras cualesquiera operaciones relacionadas con la protección de sus bienes, negocios o personal a su servicio, igualmente podrá adquirir, enajenar, comprar, vender, gravar, administrar, girar, protestar, pagar o cancelar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar, descontar, negociar toda clase de títulos valores y cualquier otra clase de créditos, explotar, explorar, dar o tomar en arrendamiento o a cualquier título oneroso o gratuito toda clase de bienes muebles o inmuebles corporales o incorporales, darlos en prenda o hipoteca; celebrar con establecimientos de crédito toda clase de operaciones como depósitos, giros, etc. Protestar, pagar o cancelar instrumentos negociables o cualquiera efectos de comercio y aceptarlos en pago; obtener derechos de propiedad sobre marcas, patentes, dibujos, insignias, la consecución de registro de marcas, patentes y privilegios y su cesión a cualquier título, así como su explotación, la promoción y formación de empresas de la misma índole o de negocios sociedades o empresas que tengan objetos similares o complementarios a los de esta sociedad, la adquisición o enajenación, a cualquier título, de intereses, participaciones o acciones en empresas de la misma índole o de fines que se relacionen directa o indirectamente con su objeto, la representación o agencia de personas naturales o jurídicas dedicadas a las mismas actividades o a aquellas actividades que directa o indirectamente se relacionen con su objeto,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de septiembre de 2023 Hora: 23:41:40
Recibo No. AB23736633
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2373663327216

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

hacer en cualquier parte, sea en su nombre propio o por cuenta de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones y ejecutar o celebrar toda clase de actos o contratos, bien sea civiles, industriales, comerciales o financieros que sean convenientes o necesarios para el logro de los fines que la sociedad persigue tal como queda determinado, incluso actividades de importación y/o exportación, la construcción de edificaciones para instalar las dependencias de la empresa y la adquisición, enajenación y gravamen en cualquier forma, de materiales, materias primas, equipos y todos aquellos elementos que fueren necesarios al desarrollo del objeto social, planeación y realización de eventos recreativos, deportivos, culturales, espectáculos taurinos musicales, así como la presentación y contratación de artistas para todo tipo de eventos, alquiler de sonido y video y demás medios audiovisuales, comercialización de pólvora y realización de espectáculos pirotécnicos, venta y suministro de cárnicos, pescados, aves, bebidas alimenticias, vegetales y hortalizas. Comercialización de productos de la industria química orgánicos e inorgánicos y sus derivados igualmente podrá impartir capacitación en cualquier ámbito del conocimiento humano; contratación, administración y suministro de personal en todos los niveles tales como; asistencial y técnico profesional para el desarrollo de dicho objeto, y en cuanto se relacionen directamente con el mismo la sociedad podrá: formar parte de, otras sociedades que se propongan actividades complementarias de la sociedad o accesorias a ellas, o absorber tal clase de empresas, transigir, desistir y apelar a decisiones de árbitros o de amigables componedores en los asuntos en que tenga interés frente a terceros, a los socios, a los administradores demás funcionarios y trabajadores de la sociedad, celebrar o ejecutar, en general, todos los actos preparatorios complementarios o accesorios de los anteriores y los demás que sean necesarios o útiles para el buen desarrollo del objeto social para llevar a cabo el objeto social de la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: prestación de servicios y actividades de capacitación en todos los temas relacionados con educación formal, educación no formal, educación para el trabajo y para el desarrollo humano y con todos los temas relacionados, suplementarios (laboral, comercio exterior, administrativo, financiero etc.) Mediante la organización de conferencias, seminarios, diplomados, cursos de actualización, simposios y similares, prestación de servicios de asesoría, consultoría y capacitación que requieran conocimientos y técnicas especiales en determinadas profesiones liberales, tales. Como la administración

pública, contaduría pública, el derecho, las ciencias económicas y administrativas, las ciencias políticas, la ingeniería de sistemas y las matemáticas, podrá por lo tanto la sociedad prestar los servicios de consultoría en todos los aspectos, operaciones y formas relacionadas con las profesiones liberadas antes mencionadas, prestar en especial auditoria tributaria, financiera, operacional, de gestión y de resultados, auditoria de contratación, de cumplimiento y de legalidad, auditoria de control interno; asesoría y consultoría tributaria, legal, económico financiera, gerencial; rediseño institucional, medición de cargas laborales, restructuración de plantas de personal, entre otras, actividades deportivas y actividades recreativas y de esparcimiento como, servicios turísticos y demás elementos que sean necesarios para llevar a cabo la investigación, promoción, prácticas avanzadas y talleres específicos de los programas de formación empresarial pública y privada. Esto con el fin de promocionar los espacios de compartimiento, el deporte, la recreación, actividades de parques de atracciones y parques temáticos y toda clase de bienestar que puedan requerir las organizaciones y entidades públicas o privadas, y) representar, distribuir y/o agenciar a firmas nacionales o extranjeras que fabrique, ensamblen, comercialicen, industrialicen, suministren, procesen, confeccionen, representen o distribuyan los siguientes elementos y/o equipos importados y/o de fabricación nacional, tanto al por mayor y/o al detal que a continuación se relacionan: a) papelería en general y útiles de oficina. B) artículos para el aseo doméstico y personal e industrial, artículos para cafetería. C) elementos, equipos y suministros para computación electrónica, procesamiento de datos, cableado estructurado, automatizaciones y tratamiento de información, artes gráficas e impresos. D) duchas eléctricas, calentadores, maquinaria y equipos de oficina eléctricos, electrónicos y manuales, e) muebles para oficinas metálicas y de madera, divisiones modulares, adecuación, diseño y decoración de áreas, f) equipos de telecomunicaciones y sus suministros, electrodoméstico, equipos de seguridad, equipo eléctrico, ups. G) equipos de fotografía y audiovisuales y sus suministros. H) menaje de cocina, artículos para el hogar, lencería, artículos domésticos i) dotaciones para seguridad industrial, calzado, vestuario, ropa deportiva, productos textiles y sintéticos, cuero, caucho, etc. J) ferretería en general, material para construcción, herramientas y equipos especializados, materiales eléctricos, maquinaria liviana y pesada. K) equipos y suministros y reactivos médicos, odontológicos, hospitalarios, clínicos, veterinarios, vestuario hospitalario. L) venta de maquinaria: equipo

y, vehículos, el suministro y mantenimiento, repuestos, lubricantes, combustibles para vehículos, automotores, maquinaria y equipos. M) juguetes, material didáctico, juegos y artículos para recreó o para deporte, sus partes y accesorios, inflables, artículos de plástico y todo lo concerniente a la recreación n) víveres en general y abarrotes, productos del reino vegetal del reino animal y mineral y productos alimenticios, bebidas líquidas, alcohólicas, o) productos de industrias químicas y farmacéuticas y materias primas para procesos industriales en general. P) mecánica en general. Q) instrumentos musicales y accesorios: trajes típicos y todo lo relacionado con el arte y cultura. R) tapetes, cortinas, menaje, diseño de interiores v) servicios de construcción y avalúos comerciales, facilitando y suministrando servicios de: planificar; proyectar, construir, interventoría o asesorar toda clase de trabajos relacionados con la arquitectura o ingeniería, planeación; organización, desarrollo, ejecución y sistematización de la actividad, de la ingeniería, la arquitectura, la minería, la ecología y la geología en todas sus especializaciones y primordialmente en las áreas de estudio, diseño, consultoría, asesoría, interventoría, urbanismo, investigación (sic) y desarrollo y en general todo lo relacionado con la construcción, además, la sociedad podrá, entre otras: a. Adquirir, enajenar, importar o exportar, gravar, administrar, hipotecar, permutar por cuenta propia o ajena todo tipo de bienes muebles e inmuebles. B. Adquirir al cualquier título, concesiones, patentes, privilegios, marcas de fábrica o industria y comercio, enajenarlos. C. Tomar o dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles o inmuebles. D. Demoler construcciones o levantarlas, por cuenta propia o por cuenta de terceros con destino a la sociedad. C. Actuar como agente comercial o representante de empresas nacionales o extranjeras que desarrollen objetos sociales iguales o similares, distribuir, comercializar sus productos siempre y cuando se relacionen con el objeto social de la sociedad. F. Intervenir ante terceros o ante los socios mismos como acreedora como garante de toda clase de operaciones de crédito dando o recibiendo las garantías del caso cuando haya lugar a ello. G. Nombrar, vender, suscribir, permitir acciones de capital o grabarlos, formar parte de otras sociedades, incorporarse o fusionarse con ello si tiene relación directa con el objeto principal, para el que la sociedad se ha constituido. H. Tomar o dar dinero en mutuo con o sin intereses, con o sin garantías reales o personales. I. Llevar a cabo toda clase de operaciones de crédito tales como girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar, y negociar toda clase de instrumentos comerciales o títulos

valores o de crédito y demás acciones jurídicas relacionados con estos, sean de carácter civil o comercial. J. Transformarse en otro tipo de sociedad con objetos sociales iguales o similares. K. Transigir, desistir, o apelar a decisiones arbitrales o judiciales en las cuestiones que tenga interés frente a terceros a los asociados mismos a sus administradores y trabajadores. L. Abrir cuentas corrientes de ahorro, y efectuar los depósitos en bancos o corporaciones y demás establecimientos financieros similares existentes en el país. M. Celebrar y ejecutar todos los actos y contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todos los anteriores y en general, los que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la sociedad. N. En general celebrar toda clase de actos, operaciones contratos o actividades, licitas que tengan relación directa o indirecta con el objeto de la sociedad tanto en entidades privadas como oficiales. La sociedad podrá llevar a cabo, importación y exportación de todo lo relacionado con cacharrería, electrodomésticos, juguetería, bijouteri, podrá en Colombia y en el exterior realizar cualquier actividad lícita, comercial o civil, entre otras, tomar parte como sociedad accionista en otras compañías que tengan un objeto social similar o complementario al propio, mediante el aporte de dinero o bienes o la adquisición de acciones o parte de ellas, fusionarse con otras. Sociedades o absorberlas, abrir establecimientos de comercio para desarrollar su objeto social transigir, desistir y apelar decisiones arbitrales o judiciales en las cuestiones que tenga interés frente a terceros, a los asociados mismos o a sus trabajadores. La sociedad puede realizar, en Colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil, suministro de productos agrícolas, veterinarios y demás accesorios del agro, cuidado del medio ambiente, fabricar comercializar todo lo relacionado con el medio ambiente y su desarrollo sostenible: capacitar el uso adecuado de puntos ecológicos, control del manejo de residuos sólidos y reciclaje uso doméstico, hospitalario e industrial: suministro de canecas, carros de recolección, tanques, sillas mesas, estantes, gabinetes, canecas para exterior, ceniceros para exteriores, tapetes publicitarios y cajas para extintores, la sociedad podrá llevar a cabo en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad, así mismo en desarrollo de su objeto social la sociedad podrá: celebrar y ejecutar en cualquier lugar todo acto o contrato cualesquiera operaciones comerciales o civiles que

estén directamente relacionadas con su objeto social. Representar firmas nacionales o extranjeras, que tengan que ver con el objetivo social. Comprar, vender, gravar, dar o tomar en arriendo bienes inmuebles o muebles. Dar y recibir dinero a cualquier título legal, con interés o sin él, con garantías o sin ellas, girar, aceptar, negociar, descontar, endosar, adquirir, avalar, protestar, pagar letras de cambio, pagarés, cheques y en general, toda clase de títulos valores y demás documentos civiles y/o comerciales legales, o aceptarlos en pago, además podrá realizar toda clase de actividad comercial o civil lícita, en general podrá prestar cualquier servicio afín a cada uno de los anteriores, sin restricción de ninguna naturaleza, de formas directa y/o indirecta, dentro de cualquier parte del territorio nacional y/o en el extranjero, contratar y/o subcontratar con persona jurídica de naturaleza privada y/o pública, de naturaleza civil o comercial, solo con las limitaciones que pueda establecer la constitución política y la ley, para el desarrollo del objeto social podrá establecer crear y/o constituir establecimientos de comercio. En general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad y en general cualquier actividad lícita debidamente reconocida en el país, por lo tanto, el objeto social será indefinido; y la sociedad está autorizada para participar como proponente en cualquier clase de licitación, concurso, invitación a cotizar; pudiendo adicionalmente para ello, constituir conforme a la ley y bajo la forma jurídica que convenga, consorcios, uniones temporales, promesas de sociedad futura, sociedades, asociaciones con firmas y/o personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, públicas o privadas, la sociedad podrá realizar cualquier actividad de forma lícita tanto en Colombia como en el extranjero y que estén establecidas en el código de comercio y no podrá ser garante frente a terceros de las obligaciones de sus socios.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $500.000.000,00
No. de acciones	: 500,00
Valor nominal	: $1.000.000,00

BBVA
Net Cash

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente **BICICLICKER SAS**, identificado(a) con NIT número **901.487.857-3** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA **CUENTA DE AHORROS EM** No. **0142618305** aperturada el **17 de febrero del 2022**, cuenta **ACTIVA** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el **16 de octubre del 2023.**

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de números de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:**0142618305**
Cuenta de 16 dígitos:**0142000200618305**
Cuenta de 20 dígitos:**00130142000200618305**

Firma autorizada
BBVA Colombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-007 DE 2023

Bogotá, D.C.,

Señor(a):
DISTRIBUIDORA, COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA, INTEGRAL DE SERVICIO S BICICLICKER SAS
NIT: 901487857-3
REPRESENTANTE LEGAL: MILENA CATERINE RUIZ SEPULVEDA
CC 1013604491
DIRECCIÓN: CR 42 A 58 C 72 SUR
TELÉFONO: 3153125719
CORREO ELECTRÓNICO: BICICLICKER@GMAIL.COM
CIUDAD.

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-007 DE 2023.

Respetado Señor **MILENA CATERINE RUIZ SEPULVEDA,**

De manera atenta, nos permitimos comunicarle que de conformidad con el documento de Informe de Evaluación, rendido el día 08 de mayo de 2023 por parte de los miembros del Comité Evaluador designado, con ocasión de la Invitación Pública del proceso de Mínima Cuantía No. MC-007 DE 2023, debidamente publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño, ha decidido aceptar expresa e incondicionalmente la Oferta Electrónica presentada por DISTRIBUIDORA, COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA, INTEGRAL DE SERVICIO S BICICLICKER SAS , identificada con Nit No. 901487857-3 , representada legalmente por MILENA CATERINE RUIZ SEPULVEDA, identificado con la cédula de ciudadanía 1013604491, que junto con la presente comunicación, constituye para todos los efectos, el Contrato Estatal que se suscribe, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 9 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual se regirá por las siguientes estipulaciones:

1. OBJETO

"SUMINISTRAR A MONTO AGOTABLE LOS ELEMENTOS DE PAPELERIA, OFICINA Y UTILES DE ESCRITORIO REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS QUE REALICE LA ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO, EL TEATRO VILLAMAYOR Y LAS INSPECCIONES DE POLICIA."

2. VALOR Y FORMA DE PAGO

De acuerdo con el valor ofertado por el proponente $15.000.000 COP, el valor de este contrato es por la suma de **quince millones de pesos ($**15.000.000 COP**) M/CTE**, incluidos todos los impuestos, costos, utilidades y gastos directos e indirectos a que hubiere lugar y que se causen con la ejecución del contrato,

de la presente vigencia fiscal respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 436 del 10 de abril del 2023, recursos provenientes del rubro presupuestal No. O212020100308389998 denominado "Artículos n.c.p. para escritorio y oficina". El. Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño, se compromete a pagar el valor del contrato subordinado a las apropiaciones que del mismo se efectúen del presupuesto, de la siguiente manera:

El FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO, se compromete a pagar el valor del contrato, de la siguiente manera:

PAGOS MENSUALES correspondientes al servicio prestado durante el respectivo periodo, previa la presentación de los siguientes documentos y programación del PAC: • Informe de actividades debidamente firmado por el contratista con los debidos soportes y con visto bueno del supervisor. • Certificado de cumplimiento o acta de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato. • Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato, cuando se trate de personas naturales Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídicas. • Factura. ULTIMO PAGO: El pago final se efectuará previa presentación de los documentos mencionados en el párrafo anterior y de la suscripción del ACTA DE LIQUIDACION del contrato. Todo pago estará sujeto a la programación mensual o bimensual de caja PAC, de la Dirección Distrital de Tesorería y el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño y las fechas de pago establecidas, los cual no genera interés moratorio. Nota: Sólo aplica para responsables de IVA De conformidad con el Numeral 7° Parágrafo 3° del artículo 437 del Estatuto Tributario, "Para la celebración de contratos de venta de bienes y/o de prestación de servicios gravados por cuantía individual y superior a 3.500 UVT, estas personas deberán inscribirse previamente como responsables del Impuesto sobre las Ventas (IVA), formalidad que deberá exigirse por el contratista para la procedencia de costos y deducciones. Lo anterior también será aplicable cuando un mismo contratista celebre varios contratos que superen la suma de 3.500 UVT El pago se efectuará previa presentación de los documentos mencionados en los numerales anteriores y la suscripción del acta de recibo definitivo y liquidación del contrato. Nota 1: Todo pago está sujeto a la disponibilidad de la Programación Anual Mensualizada de Caja PAC bimensual. Nota 2: El Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño, solo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el presente proceso de selección y bajo ningún motivo o circunstancia efectuará pagos a terceros. Nota 3: En el evento en que el compromiso presupuestal relacionado con el objeto del presente proceso haya fenecido por no haber sido cancelado en la vigencia en que se constituyó como reserva presupuestal, se pagará con cargo al presupuesto de la vigencia en que se haga exigible. Dado lo anterior el pago estará sujeto al cumplimiento del procedimiento establecido en la Resolución N° 1602 de diciembre de 2001 o la que se encuentre vigente. Nota 4: La cancelación del valor del contrato, por parte del Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño al contratista, se hará mediante el Sistema Automático de Pagos, realizando consignaciones en la cuenta que posea el contratista en una entidad financiera, de acuerdo a la información suministrada por el mismo, en el momento de suscripción del presente documento. Nota 5: (Sólo aplica para régimen común) De conformidad con el Numeral 7° Parágrafo 1° del artículo 499 del Estatuto Tributario, "Para la celebración de contratos de venta de bienes o de prestación de servicios gravados por cuantía individual y superior a 3300 UVT, el responsable del Régimen Simplificado deberá inscribirse previamente en el Régimen Común". Por lo anterior los contratistas que para el presente año superen el monto establecido o quienes ya estuvieren inscritos en el Régimen Común, deberán presentar factura de

Las garantías no podrán ser canceladas sin la autorización por escrito por parte del Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño y el contratista deberá cumplir con todos los requisitos para mantener vigentes las garantías o seguros a favor del Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño.

En caso de que el contrato de adiciones, prorrogue, suspenda y/o modifique, u otro evento que sea necesario, el contratista de obliga para con el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño modificar y adicionar las pólizas señaladas con anterioridad de acuerdo a las normas vigentes legales.

En todo caso, las pólizas deben ser ajustadas con la fecha de suscripción del acta de inicio, en sus amparos, valores asegurados, valor final del contrato, según acta de liquidación del contrato.

Esta cláusula. Estará a cargo de EL CONTRATISTA el pago de la prima y demás erogaciones de constitución y mantenimiento de las garantías mencionadas. En caso de que el contrato se adicione, prorrogue o suspenda o cualquier otro evento que fuera necesario, EL CONTRATISTA se obliga a modificar las pólizas señaladas en esta cláusula, de acuerdo con las normas legales vigentes. La garantía única de cumplimiento expedida a favor de entidades públicas no expirará por falta de pago de la prima ni podrá ser revocada unilateralmente. A la entidad estatal no le serán oponibles por parte del asegurador las excepciones o defensas provenientes de la conducta del tomador del seguro, en especial las derivadas de las inexactitudes o reticencias en que este hubiere incurrido con ocasión de la contratación del seguro ni en general, cualesquiera otras excepciones que posea el asegurador en contra del contratista.

5. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato será ejercida por el/la ALCALDESA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO, Que a su vez designará al profesional idóneo para garantizar el cumplimiento del presente contrato, como Apoyo a la Supervisión del actual proyecto.

El supervisor y/o su Apoyo ejercerán sus obligaciones conforme a lo establecido en el Manual de Contratación Local y están obligados a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto.

6. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

6.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Asumir todos los costos que genere la legalización del contrato.
2. Cumplir con el objeto del contrato, las especificaciones descritas en los documentos previos, en el anexo técnico, en la invitación pública y en la propuesta presentada, la cual para todos los efectos formará parte integral del contrato.
3. Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato, conjuntamente con el/la supervisor/a del mismo, cuando corresponda.
4. Aplicar los lineamientos establecidos en el sistema de gestión institucional y en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG de la Secretaría Distrital de Gobierno.
5. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, así como, respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato.
6. Dar estricto cumplimiento al Ideario Ético del Distrito expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., así como a todas las normas que en materia de ética y valores expida la Secretaría Distrital de Gobierno en la ejecución del contrato.

venta, con los requisitos del artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), para cada pago.

3. PLAZO

El plazo de ejecución del contrato es de (12) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única.

4. GARANTÍAS

El contratista deberá constituir, a favor del Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño, unagarantía que ampare dichos riesgos, según lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.3.1.1 y siguientesdel Decreto 1082 de 2015.

Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato, el Contratista, con costo a su cargo deberá constituir a favor del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DEANTONIO NARIÑO, NIT 899.9999.061 -9, una de las siguientes garantías, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, la cual será aprobada por el Fondo, si reúnen los requisitos legales y contractuales exigidos, que ampare a favor de esta Entidad, los porcentajes y riesgos señalados a continuación:

1. Contrato de seguro contenido en una póliza
2. Patrimonio autónomo
3. Garantía Bancaria

La garantía constituida deberá amparar:

1. Cumplimiento: El valor de esta garantía será equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del Contrato. El contratista deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo de ejecución de contrato y seis (6) meses más.

2. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: Este amparo debe cubrir la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes que recibe la Entidad Estatal en cumplimiento de un contrato. El valor de esta garantía será equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del Contrato El contratista deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo de ejecución de contrato y seis (6) meses más.

3. Calidad del Servicio: El valor de esta garantía será equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del Contrato. El contratista deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo de ejecución de contrato y seis (6) meses más.

4.Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: por el 5% del valor de contrato, por el plazo de ejecución del mismo y hasta por (3) tres años más.

c. No incurrir en falsedad o adulteración de los documentos exigidos para cumplir con los requisitos establecidos para la celebración del contrato.
d. No efectuar acuerdos previos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de selección, con otros proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.
e. Actuar con lealtad y abstenerse de utilizar maniobras para dilatar la correcta ejecución del contrato.
f. Comunicar a los empleados ó colaboradores el contenido del presente Compromiso, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento.

En caso de que el Adjudicatario - Contratista desconozca alguno de los compromisos señalados, la Entidad deberá: dar por terminado el contrato de manera anticipada, imponer las sanciones que correspondan, e informar a las autoridades competentes de cualquier hecho irregular del que tenga conocimiento.

10. PREVENCIÓN Y DENUNCIA DE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO EN LA CONTRATACIÓN

El contratista se obliga con la suscripción del presente contrato, a prevenir el abuso y el acoso sexual y demás violencias basadas en el género, a promover su denuncia y hacer un uso no sexista del lenguaje escrito, visual o audiovisual, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo Distrital 381 de 2009.

11. SUSPENSIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato podrá suspenderse en los siguientes eventos:

a. Por circunstancias de fuerza mayor, caso fortuito o de interés público que impidan su ejecución, cuya existencia corresponde calificar a la Secretaría. La parte contratante que resulte afectada por tales hechos y que no pueda por ello cumplir con las obligaciones contractuales, deberá notificar por escrito a la otra parte, inmediatamente al surgimiento y a la terminación de dichas condiciones.
b. Por mutuo acuerdo, siempre que con ello no se causen perjuicios a la Entidad, ni deriven mayores costos para ésta. Como consecuencia de la suspensión el contratista se obliga a prorrogar la vigencia de los amparos de la garantía única en proporción al término de la suspensión. El término de suspensión no se computará para efectos de los plazos del contrato.

12. CAUSALES DE TERMINACIÓN

Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos:

a) Por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios a la Entidad.
b) Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo sin que se haya suscrito una prórroga.
c) Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución.

13. CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN

EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato ni los derechos u obligaciones derivados de él, ni subcontratar total o parcialmente sin la autorización previa expresa y escrita del **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO**, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 9o. de la Ley 80 de 1993.

cualquier tiempo dentro de los dos (2) años siguientes al vencimiento de los términos mencionados anteriormente, de mutuo acuerdo o unilateralmente. El (los) contratista(s) tendrá(n) derecho a efectuar salvedades a la liquidación por mutuo acuerdo y en este evento la liquidación

Localidad quince (15) Antonio Nariño, Bogotá.

25. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

En concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.3.1 del Decreto 1082 de 2015, el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 este contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su ejecución deben cumplirse los siguientes requisitos: a) Por parte de EL (LA) CONTRATISTA: Constitución de las garantías. b) Por parte del **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO:** Aprobación de la garantías y expedición del Certificado de Registro Presupuestal.

La comunicación de aceptación junto con la oferta presentada y demás documentos que estructuren el proceso, constituyen el contrato, y por tanto hacen parte integral del mismo.

26. PUBLICACIÓN

De conformidad con el artículo 223 del Decreto Nacional 019 de 2012, el presente contrato se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.